



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 52551/2019 (concurso nodocente F.C.M.)

VISTO:

-El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición convocado por Resolución Decanal N° 4644/19, con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-7 7 C, para desempeñarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las instituciones universitarias nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12 que establece el Reglamento de Concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que, el jurado interviniente confeccionó el orden de mérito, conforme al resultado tanto de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes de los postulantes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por Resolución Decanal N° 4644/19, del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición que se realizó para la cobertura de un (1) cargo categoría 366-7 7 C, para desempeñarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas;

1. Sra. Atecas, Claudia	80,70 puntos
2. Sr. Federico, Nemeth	67,00 puntos
3. Sra. Juárez, Jimena	62,40 puntos
4. Sra. Vallejos, Carla	59,9 puntos
5. Sra. Roque, María José	59,30 puntos
6. Sra. Cabrera, Yanina	58,30 puntos
7. Sra. Ramos, María Eugenia	54,40 puntos

8. Sra. Morra, Carolina	49,50 puntos
9. Sra. D'Intino, Luciana	48,10 puntos
10. Sra. Aguirre, Natalia	46,90 puntos
11. Sra. Martino, Karen	46,00 puntos
12. Sra. López, Agustina	35,30 puntos

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.